****

1. **PORTADA:**

Fundación Carnaval de Barranquilla, Convocatorias, Becas y Estímulos 2014.

(Mantener el diseño, cambiar por rostro humano, agregar la estampilla de los 10 años de la Declaratoria de Patrimonio).

1. **CONTRAPORTADA INTERNA** en blanco.
2. **PORTADILLA:** Fundación Carnaval de Barranquilla, Convocatorias, Becas y Estímulos 2014. Logo de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.
3. **Contraportada de portadilla en blanco**.
4. **PRESENTACIÓN**

El patrimonio cultural e inmaterial del Carnaval de Barranquilla es transmitido de generación en generación, recreado por comunidades y grupos en función de su medio, su interacción con la naturaleza y su historia.  La salvaguardia de este patrimonio es una garantía de sostenibilidad de la diversidad cultural.

Por ello este portafolio de Convocatorias, que presentamos por tercer año consecutivo, se constituye en uno de los proyectos más significativos de Fundación Carnaval de Barranquilla en su compromiso de fomentar y estimular la participación de los ciudadanos, impulsar su formación académica e investigativa, capacitar en sus oficios, estimular la creación artística, reconocer las experiencias significativas y meritorias que realizan personas y organizaciones para el fortalecimiento de la celebración más representativa de los barranquilleros.

En el 2014 el Carnaval de Barranquilla celebra su primera década como Patrimonio de la Humanidad declarado por la UNESCO y la fiesta será un escenario para visibilizar su valor excepcional como Obra Maestra, su enraizamiento en la tradición, su afianzamiento como fuente de inspiración, acercamiento de los pueblos y para mostrar las habilidades y cualidades técnicas de sus participantes, razones que sustentaron la importante designación que nos permitió mostrar desde Barranquilla para Colombia y el mundo esta fiesta de innumerables significados que nos llenan de orgullo.

Que la celebración de nuestros primeros 10 años como Patrimonio de la Humanidad, sea una gran oportunidad para seguir construyendo escenarios de participación y diálogo que sigan perpetuando el Carnaval de Barranquilla como el motor más dinámico de desarrollo social y cultural de nuestra ciudad.

**CAPÍTULOS**

**1.- CONVOCATORIA ARTE Y MEMORIA**

* 1. CARROZAS DEL CARNAVAL 2014
  2. CONVOCATORIA FACHADAS Y MURALES DEL CARNAVAL 2014
  3. FOTOGRAFÍAS DEL CARNAVAL 2014
  4. PREMIO ‘ERNESTO MCCAUSLAND SOJO’ MEJOR CRÓNICA DE CARNAVAL

**2.- CONVOCATORIA EXPRESIONES ARTÍSTICAS**

* 1. JURADOS DE LAS EXPRESIONES DEL CARNAVAL 2014
  2. COREOGRAFÍAS DE LECTURA DEL BANDO, CORONACIÓN DE REINA DE REINAS Y REY MOMO 2014 Y CORONACIÓN DE LOS REYES DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS

**3.- BECAS DE FORMACIÓN Y PATRIMONIO**

* 1. DIPLOMADO DE CARNAVAL EN LA UNIVERSIDAD DEL NORTE
  2. TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y FORMACIÓN 2013 – 2014
  3. TALLERES DE ARTESANÍAS Y MANUALIDADES DE CARNAVAL

**4.- FOMENTO Y ESTÍMULOS**

4.1.- ENCUENTROS FESTIVOS

4.2.- APORTE A LOS GRUPOS FOLCLÓRICOS

4.3.- APORTE A LAS ASOCIACIONES DE CARNAVAL

4.3.- BOLSA DE PREMIOS

4.4.- APOYO AL FOLCLOR

**LINEAMIENTOS GENERALES:**

**¿Quiénes pueden participar?**

1. Artistas, gestores, investigadores, directores de grupos folclóricos, músicos, bailarines y coreógrafos del Carnaval de Barranquilla.
2. Personas naturales y jurídicas:entidades culturales sin ánimo de lucro,que tengan su sede en la ciudad de Barranquilla.
3. Instituciones educativas públicas o privadas con sede en la ciudad de Barranquilla.
4. Grupos de colectivos artísticos constituidos para participar en las convocatorias.

**No pueden participar:**

1. Los empleados y directivos de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A. (Excepto dos cupos del diplomado de la Universidad del Norte que se destinarán a empleados de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A).
2. Los familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y en primer grado civil de los empleados y directivos de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.

**Formularios de participación:**

• Para participar en las Convocatorias, Becas y Estímulos 2014, el proceso de inscripción tendrá la modalidad de inscripción física.

• El formulario de participación para cada una de las modalidades se encuentra anexo a su convocatoria, que pueden consultar en este folleto o descargado del sitio web de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A. en el link de Convocatorias 2014.

• Debe ser diligenciado en su totalidad, en letra imprenta legible y firmado por el participante.

• La firma del formulario significa la aceptación por parte del participante, de las bases de la convocatoria en la cual participa.

**Envío de documentos y proyectos:**

Únicamente se recibirán como soporte de los proyectos, COPIAS de los documentos, debido a que CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A no se hace responsable de las obras o documentos originales que se envíen.

**Todos los aspirantes deberán presentar:**

- Formulario diligenciado y/o carta de intención

- Fotocopia de la cédula de identidad

- Hoja de vida con sus respectivos soportes

-Copia del RUT actualizado del representante legal o persona natural (la fecha de actualización debe ser posterior a Diciembre 21 de 2012)

- Formato de registro de proveedor debidamente diligenciado y firmado

- Certificación bancaria y carta de autorización para abonos electrónicos a la cuenta

- Carta de cesión de los derechos de uso de la imagen o proyecto ganador para la convocatoria de Fotografía y el premio de Periodismo ´Ernesto McCausland Sojo´.

- El proyecto o la propuesta a presentar, con todos sus anexos en caso de requerirse debe presentarse en sobre cerrado, sellado y marcado de la siguiente manera:

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.**

**CONVOCATORIAS, BECAS Y ESTÍMULOS 2014**

**NOMBRE:**

**CÉDULA:**

**CATEGORÍA EN LA QUE SE PRESENTA:**

**EL SOBRE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS Y/0 PROYECTO Y TODA LA INFORMACIÓN COMPLETA E IMPRESA**

Las propuestas deben radicarse en la recepción de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, en la Cra 54 No. 49 B – 39, Casa del Carnaval, durante el horario de atención al público, de lunes a viernes: 8:00 a.m. a 12:00 M y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 9:00 am a 12:00 M, o enviado por correo certificado, dentro de las fechas establecidas para cada invitación de la Convocatorias, Becas y Estímulos 2014.

**Nota:** Las propuestas entregadas fuera de las fechas de cierre de la Convocatoria, Becas y Estímulos 2014,no participarán de la misma.

**PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**

• Un equipo de trabajo por cada categoría será designado por CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, para verificar las propuestas recibidas y se comunicará con los proponentes en caso de que les falte algún soporte en la documentación.

• Las deliberaciones del equipo de trabajo y/o los jurados serán secretas.

• Si el equipo de trabajo y/o jurado decide por unanimidad que la calidad de los proyectos o propuestas evaluadas no ameritan el otorgamiento del estímulo, podrán declarar desierta la categoría convocada y su decisión quedará consignada en el acta del veredicto final.

• El fallo de los equipos de trabajos y/o jurados será adoptado por CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, contra el cual no procede recurso alguno.

• Los resultados serán publicados en la página web de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, cartelera de la Casa del Carnaval y a través de un comunicado de prensa a los medios de comunicación locales, el día de la selección de los participantes.

• Los documentos, proyectos y propuestas evaluadas, podrán ser retiradas de la recepción de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, únicamente por el participante, o por quien éste delegue, mediante una autorización escrita – con copia del documento de identificación del participante-, durante el mes siguiente a la publicación de los resultados.

• Los proyectos no reclamados serán destruidos.

**Nota:** En caso que cualquier ganador, por circunstancias de fuerza mayor o situaciones ajenas a CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, renuncie al premio y por ende al estímulo económico correspondiente, se designará como ganador a quien hubiere ocupado el segundo puesto como finalista y, en consecuencia, éste asumirá los derechos y deberes que se deriven de este concurso.

**COMPROMISO DE LOS TRABAJOS ESCOGIDOS:**

**Derechos:**

* Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus postulaciones y/o sus proyectos.
* Recibir los estímulos económicos en las condiciones señaladas en cada convocatoria.
* Los ganadores de las presentes convocatorias deberán otorgar créditos a CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, en todas las actividades de difusión de la Convocatoria, Becas y Estímulos otorgado.
* Participar en las reuniones que CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A convoque y los demás que señale la convocatoria o proceso respectivo.

**1.- CONVOCATORIA ARTE Y SALVAGUARDIA**

**1.1.- CONVOCATORIA NACIONAL CARROZAS DEL CARNAVAL 2014**

**Apertura: Octubre 1 de 2013**

**Cierre: Noviembre 1 de 2013**

**Resultados: Noviembre 5 de 2013.**

**Estímulo: 550 mil pesos cada diseño escogido**

**1. CONVOCATORIA**

Carnaval de Barranquilla S.A. invita a Artistas plásticos, Diseñadores gráficos e Industriales, Arquitectos y profesionales afines, a participar en el diseño de las Carrozas del Carnaval 2014.

**2. CONDICIONES**

2.1. Pueden participar agencias de publicidad, diseñadores gráficos, artistas plásticos, publicistas, ilustradores, estudiantes universitarios (VI semestre en adelante) y profesionales afines de todo el país (Colombia). Cada participante podrá presentar cuantas propuestas considere necesarias.

2.2. Con la entrega del proyecto el concursante acoge las bases de la convocatoria DISEÑO DE CARROZAS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2014 y ratifica todas sus partes.

2.3. Los trabajos deberán ser enviados a través del canal de recepción habilitado para este concurso, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidas más adelante en este documento.

2.4. Carnaval de Barranquilla S.A. se reserva el derecho de modificar los diseños seleccionados, con el fin de realizar ajustes que se consideren pertinentes. Los cambios serán desarrollados por el mismo concursante, de mutuo acuerdo entre las partes.

2.5. El trabajo ganador pasará a ser propiedad de Carnaval de Barranquilla S.A., cediendo automáticamente por este sólo hecho, todos los derechos derivados del uso y explotación del diseño. Esta cesión se realiza sin limitación alguna e incluye los efectos de la explotación y utilización de los diseños y su desarrollo en cualquier clase de soporte gráfico y publicitario que estime oportuno.

2.6. La participación implica la aceptación plena de las bases del concurso, sus condiciones, programas y cumplimiento de los requisitos generales. Del mismo modo el fallo del jurado calificador será inapelable.

2.7. El premio podrá declararse desierto si los trabajos presentados no responden al nivel exigido o a la imagen deseada, a juicio, todo ello, del comité de selección. El autor de los diseños seleccionados estará obligado a devolver el premio si el mismo se comprobara que no fuera inédito y por tanto, absolutamente original, o se planteará contienda o reclamación fundada sobre su autoría.

2.8. Los empleados de Carnaval de Barranquilla S.A. (ni sus familiares) podrán participar de este concurso.

**3. ENTREGA DE PROPUESTAS**

Las propuestas deben entregarse de manera personal o vía correo certificado a la sede de Carnaval de Barranquilla S.A. ubicada en la Cra 54 No. 49 B – 39 Casa del Carnaval, y debe incluirse la impresión de la ficha de la convocatoria debidamente diligenciada.

3.1. Cada material impreso debe ser firmado al respaldo con los datos que el concursante elija en la ficha de inscripción.

3.2. Las propuestas de carrozas deben llevar como soporte un concepto de que describa lo que el concursante quiere proyectar con su diseño. Este concepto no debe ser realizado en un párrafo máximo de 10 reglones.

3.3. Las propuestas deben diseñarse teniendo en cuenta las dimensiones de las carrozas:

FORMATO CARROZA: Altura de 7 metros, ancho final con decoración hasta 3.5 metros, faldón con volumetría o pieza similar para cubrir las partes mecánicas de las plataformas con posibilidades de elaborarse en materiales como icopor, cartón, espuma, papel machié, yumbolón, espuma de poliuretano, tela, almidón, pintura acrílica, foame, espejos, escarchas, acronal, silicona, polvo mineral, esponjas entre otros.

* Las propuestas deben presentarse en medio magnético e impresión (Tabloide) a full color y deben ser realizadas en programas como Ilustrador, Photoshop, Corel Draw, Sketchbook Pro, 3D Studio Max, o programas similares.
* Los autores deben anexar un compilado con todos los planos y detalles constructivos, así como toda la evolución del diseño propuesto, resaltando tipos
* de movimientos mecánicos, sugerencia de materiales, entre otros en formato tabloide debidamente argollado y empastado.
* El sobre con el contenido de la propuesta debe estar sellado e ir rotulado con el texto “CARROZAS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2014”
* En el caso de que la propuesta incluya fotografías, el participante deberá adjuntar la declaración de su originalidad, propiedad o compra al banco fotográfico de origen.

**4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas de diseño recibidas serán evaluadas por un equipo de diseño interno de Carnaval de Barranquilla S.A., que seleccionará de acuerdo a los criterios establecidos.

**5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN**

5.1. Equilibrio entre su estructura, estética, creatividad, movimiento y seguridad.

5.2. Elementos que evoquen al Carnaval especialmente a eje temático del año: “10 años de la declaratoria de la UNESCO”.

5.3. Movimientos en sus elementos compositivos y efectos especiales como iluminación, humo, Venturi, entre otros. En este caso debe especificarse en la descripción adjunta.

5.4. Espacio tipo pódium para colocar reina y/o personaje central (máximo 3 pódiums por cada diseño)

**6.- ENTREGA DE ESTÍMULOS**

* Los diseños seleccionados harán parte del portafolio de carrozas del Carnaval de Barranquilla 2014, que será colgado en la página web de Carnaval de Barranquilla S.A.
* Carnaval de Barranquilla S.A otorgará un estímulo de $550.000 a los autores de los diseños seleccionados.
* El desembolso se hará previa verificación del cumplimiento del área de diseño de Carnaval de Barranquilla S.A., presentando una cuenta de cobro que cumpla con los requisitos legales por el valor correspondiente al premio.

**7.- FECHA**

Las propuestas se recibirán desde el día **1 de Octubre al 1 de noviembre de 2013** en las oficinas de Carnaval de Barranquilla SA, ubicada en la Cra 54 No. 49B – 39 Casa del Carnaval. (Barranquilla – Colombia).

**1.2 CONVOCATORIA FACHADAS Y MURALES DE CARNAVAL 2014**

**Apertura:** Enero 9 de 2014

**Cierre:** Febrero 21 de 2014

**Publicación de resultados**: Febrero 25 de 2014

**Estímulo:**

**DESCRIPCIÓN**

Con el objetivo de contribuir al ambiente festivo carnavalero en la ciudad y potenciar la capacidad creativa de los barranquilleros, Fundación Carnaval de Barranquilla convoca a participar en el concurso Fachadas y Murales del Carnaval.

**CÓMO PARTICIPAR**

* Diligenciar formulario de inscripción publicado en la web **www.carnavaldebarranquilla.org**
* Anexar una (1) fotografía de la fachada o el mural participante en formato **impreso** y en **CD**.
* Entregar el formato de inscripción diligenciado con la fotografía en sobre cerrado, en la sede de Carnaval de Barranquilla S.A., ubicada en la carrera. 54 No. 49B- 39, Casa del Carnaval.

**INSCRIPCIONES**

* Pueden inscribirse personas residentes en Barranquilla que decoren las fachadas de sus viviendas con motivos alusivos al Carnaval de Barranquilla.
* La inscripción es totalmente gratuita y voluntaria.
* Las propuestas se recibirán desde el día 9 de enero al 21 de febrero de 2014, en las oficinas de Carnaval de Barranquilla S.A. ubicada en la carrera 54 No. 49B – 39 Casa del Carnaval. (Barranquilla – Colombia).
* Los resultados del concurso serán publicados el 25 de febrero de 2014.
* Los formularios se recibirán en horario de 8 am a 12 M., y de 2 a 6 pm. Las propuestas deben ser entregadas en sobre sellado a la Casa del Carnaval.
* El participante manifiesta conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases del concurso.

**REGLAS DEL CONCURSO**

* La decoración debe incluir elementos que evoquen al Carnaval y tener en cuenta la temática del Carnaval 2014: “*Carnaval de Barranquilla, pa´ que lo viva todo el mundo*”.
* La Fachada y/o Mural debe incluir el logo del Carnaval 2014, la estampilla de los 10 años de Patrimonio de la Humanidad y homenaje a su Distrito Carnavalero.
* Mantener la autenticidad y conservación de las distintas representaciones y personajes del Carnaval en su decoración.
* Se tendrá en cuenta la creatividad y utilización de materiales empleados para la decoración.
* Impacto visual, el motivo y el nombre de la decoración de la fachada.

**PREMIACIÓN**

* La mejor Fachada y el mejor Mural del Carnaval 2014 se elegirán a través de la fan page **Carnaval de Barranquilla SA**, donde se alojará un espacio con la galería de fotos concursantes.
* El ganador de la mejor Fachada y del mejor Mural recibirá un estímulo de un millón de pesos ($1.000.000)., previa presentación de una cuenta de cobro que cumpla con los requisitos legales, por el valor del premio.
* Todos los participantes inscritos recibirán un Diploma de Honor por parte de Carnaval de Barranquilla S.A. y boletas de cortesías para visitar la Sala del Carnaval ‘Elsa Caridi’.

**1.3- CONVOCATORIA NACIONAL DE FOTOGRAFÍA DEL CARNAVAL**

**Apertura**: Febrero 1 de 2014

**Cierre**: Marzo 14 de 2014

**Publicación de resultados**: Marzo 19 de 2014

**Selección**: 13 fotografías ganadoras

**Inversió**n: 5.600.000 millones de pesos.

**DESCRIPCIÓN**

Carnaval de Barranquilla S.A. convoca a fotógrafos profesionales residentes en Colombia (reporteros gráficos de medios escritos y agencias de prensa) a participar en el concurso para escoger las mejores imágenes del Carnaval de Barranquilla, para editar el Calendario 2014 – 2015.

**OBJETIVO**

Salvaguardar el Carnaval de Barranquilla a través de su memoria gráfica e incentivar, valorar y reconocer el trabajo de los reporteros gráficos durante la fiesta.

**CONDICIONES**

* Las fotos deberán ser originales e inéditas y no podrán estar a la espera del fallo de un jurado o haber sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen fotográfico.
* La técnica será libre.
* Las fotos podrán ser de todos los eventos y manifestaciones del Carnaval, preferiblemente las más tradicionales, captadas en el pre y Carnaval 2014.
* Cada participante podrá inscribir dos (2) obras fotográficas de su propia autoría que evidencie la relevancia y presencia del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad, en el Carnaval de Barranquilla.
* La propuesta deberá tener un título y un concepto que describa lo que el concursante quiere proyectar en su fotografía. Este concepto, tipo fotonoticia, debe ser en un párrafo de máximo 10 renglones.
* El trabajo ganador pasará a ser propiedad de Carnaval de Barranquilla S.A., cediendo automáticamente por este sólo hecho, todos los derechos derivados del uso y explotación de la foto. Esta cesión se realiza sin limitación alguna e incluye los efectos de la explotación y utilización de la fotografía y su desarrollo en cualquier clase de soporte gráfico y publicitario que estime oportuno.
* La organización dará el respectivo crédito al autor de las obras fotográficas que se usen para tal fin, sin que se ocasione pago por concepto de derechos de autor.
* Carnaval de Barranquilla S.A. tendrá el mayor cuidado con las obras fotográficas, pero no se hace responsable de indemnizaciones en caso de daño o pérdida en su exhibición o manejo.
* Las obras fotográficas inscritas no serán devueltas.
* La participación implica la aceptación plena de las bases del concurso, sus condiciones, programas y cumplimiento de los requisitos generales. Del mismo modo el fallo del jurado calificador será inapelable.
* Los empleados de Carnaval de Barranquilla S.A. (ni sus familiares) podrán participar de este concurso.

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

* En medio digital con una alta resolución mínima de 300 megapixeles. \*Cámara debe estar colocada en opción que permita la mayor calidad posible (*high* *resolution* o alta resolución) al momento de tomar estas fotos.
* En papel fotográfico en el siguiente tamaño: 50 x 70 cm. Se podrán presentar fotografías tanto en color como en blanco y negro.
* Las fotografías deben estar marcadas solo con el nombre de la obra y un seudónimo al respaldo, no con el nombre del autor. Por favor marcar con sharpie o sticker en lugar de bolígrafo.

**ENTREGA DE PROPUESTAS**

* Las propuestas deben entregarse de manera personal o vía correo certificado a la sede de Carnaval de Barranquilla S.A. ubicada en la Cra 54 No. 49 B – 39 - Casa del Carnaval, y debe incluirse la impresión de la ficha de la convocatoria debidamente diligenciada.
* El sobre con el contenido de la propuesta debe estar sellado e ir rotulado con el texto: **CONCURSO FOTOGRAFÍAS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2014.** Este sobre también debe estar marcado con la dirección del participante.
* Debe anexar fotocopia de cédula del participante
* Debe anexar copia del Rut del participante

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

El jurado estará integrado por: un representante de Carnaval de Barranquilla S.A., un profesional de la fotografía y representantes de la Cultura y las Artes de la ciudad.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

* El jurado valorará preferiblemente aquellas fotografías que reflejen la idiosincrasia del Carnaval barranquillero a través de sus danzas, cumbias, disfraces, máscaras, comparsas, música, carrozas, personajes.
* El jurado solo escogerá una fotografía por participante, en ningún caso podrá ser ganador con ambas propuestas.

**ENTREGA DE ESTÍMULOS**

Las fotografías seleccionadas serán publicadas:

* En el Calendario Carnaval de Barranquilla 2014- 2015, con el respectivo nombre de sus autores.
* El concurso entregará un estímulo de cinco millones seiscientos mil pesos ($5.600.000), que será distribuido equitativamente entre los trece (13) fotógrafos ganadores. Los ganadores deben presentar cuenta de cobro que cumpla con los requisitos legales, por el valor del premio.
* Si se diera el caso, el ganador de alguna de las fotografías estará obligado a devolver el premio si el mismo se comprobara que no fuera inédito y por tanto, absolutamente original, o se planteará contienda o reclamación fundada sobre su autoría.

**1.4.- CONVOCATORIA PREMIO NACIONAL MEJOR CRÓNICA DEL CARNAVAL**

**Apertura**: Enero 1 de 2014

**Cierre de publicación**: Marzo 16 de 2014

**Cierre de entrega de crónicas**: Marzo 21 de 2014

**Selección**: 5 categorías ganadoras

**Inversión:** 10.000 millones de pesos.

**CONVOCATORIA**

Carnaval de Barranquilla S.A., con el apoyo de Promigas, convoca al Premio Nacional ‘Ernesto McCausland Sojo’ a la Mejor Crónica del Carnaval de Barranquilla, segunda versión.

**OBJETIVO**

Incentivar a los comunicadores a contribuir a través del periodismo con la salvaguarda del Carnaval de Barranquilla, así como valorar y reconocer el trabajo que desarrollan durante la fiesta.

**CATEGORÍAS EN CONCURSO**

* Mejor Crónica en Prensa escrita
* Mejor Crónica en Prensa digital
* Mejor Crónica en Radio
* Mejor Crónica en Televisión
* Mejor Fotografía publicada en prensa escrita

**LOS PREMIOS**

Los ganadores en cada una de las categorías recibirán, como estímulo, un premio de 2 millones de pesos y una estatuilla del torito, símbolo por excelencia del Carnaval de Barranquilla.

**BASES DEL CONCURSO**

Los periodistas que quieran postularse a alguna de las categorías del Premio ‘Ernesto McCausland Sojo’ a la Mejor Crónica del Carnaval, deberá tener en cuenta lo siguiente:

* Trabajar como periodistas independientes o empleados y que hayan publicado su crónica de Carnaval en algún medio local, departamental, regional, nacional, sea prensa, radio, televisión o Internet.
* Los periodistas podrán postular crónicas publicadas entre el 1 de Enero y el 16 de marzo de 2014.
* Los trabajos competirán exclusivamente en la categoría para la que fueron presentados.
* Sólo se admitirá un trabajo por periodista, sea individual o en grupo.
* Cada participante deberá probar que el trabajo presentado fue emitido o publicado en el medio de comunicación que indica, en el período requerido.
* El jurado tomará nota del uso adecuado del idioma, la ortografía y la sintaxis del trabajo presentado.
* No hay límite de extensión. Se puede participar con un trabajo de una sola entrega o con una serie indeterminada de artículos siempre y cuando lleven una unidad temática.
* En la Categoría de Mejor Fotografía publicada en prensa escrita, se podrán presentar a concurso trabajos compuestos por UNA (1) imagen o un máximo de DOS (2), con unidad temática Carnaval de Barranquilla y que hayan sido publicadas en algún medio impreso.
* Para el caso de los trabajos publicados en Internet, sólo se aceptará la participación de los portales de noticias reconocidos.
* Cualquiera de las categorías se podrá declarar desierta.
* No se dividirán los premios.
* Los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad de Carnaval de Barranquilla S.A., cediendo automáticamente por este sólo hecho, todos los derechos derivados del uso y explotación del mismo. Esta cesión se realiza sin limitación alguna e incluye los efectos de la explotación y utilización de las crónicas en cualquiera de las publicaciones que edita Carnaval de Barranquilla S.A.
* La participación implica la aceptación plena de las bases del concurso, sus condiciones, programas y cumplimiento de los requisitos generales. Del mismo modo el fallo del jurado calificador será inapelable.
* Si se diera el caso, el ganador estará obligado a devolver el premio si el mismo se comprobara que no fuera inédito y por tanto, absolutamente original, o se planteará contienda o reclamación fundada sobre su autoría.
* No se devolverán los trabajos ni la documentación recibida
* Los empleados de Carnaval de Barranquilla S.A. (ni sus familiares) podrán participar de este concurso.

**PRESENTACIÓN DE TRABAJO**

* **Prensa escrita**. Debe enviar tres originales y una copia del impreso donde fue publicada, y texto de la crónica en formato word en un CD.
* **Radio**. Enviar tres copias en formato Mp3 en sobre cerrado a la Casa del Carnaval.
* **Televisión**. Enviar tres CD o DVD con copia de la crónica en sobre cerrado.
* **Prensa digital**. Enviar tres copias impresas y la dirección URL donde aparece la crónica con su fecha de publicación.
* **Fotografía**. Enviar tres originales y una copia del impreso donde fue publicada; copias de las fotos en un CD o DVD, con una alta resolución mínima de 300 megapixeles y una copia en fotográfico de 50 x 70 cm.
* **Plazo de publicación** o emisión de las crónicas, 16 de marzo de 2014.
* **Plazo de entrega** de los trabajos postulados, 21 de marzo de 2014.
* **Las propuestas** deben entregarse de manera personal o vía correo certificado a la sede de Carnaval de Barranquilla S.A., ubicada en la Cra 54 No. 49 B – 39 Casa del Carnaval.

**ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

* Certificación del medio donde conste que el trabajo fue publicado, emitido o realizado, indicando la fecha.
* Justificación acerca de cómo fue concebida la crónica.
* El perfil de quienes participaron, con sus respectivas copias.
* Fotografía del concursante en medio digital o enviar al correo [prensa@carnavaldebarranquilla.org](mailto:prensa@carnavaldebarranquilla.org)
* Fotocopia de cédula del participante (s)
* Copia del Rut del participante (s)
* Ficha de inscripción

**EL JURADO**

El jurado del premio estará conformado por cinco periodistas de reputada trayectoria en diversos medios nacionales e internacionales.

**LA PREMIACIÓN**

La premiación se realizará en ceremonia especial con presencia de los jurados y todos los postulados.

Los ganadores deben presentar, ante el Area Contable, cuenta de cobro que cumpla con requisitos legales por el valor del premio.

**2.- CONVOCATORIA EXPRESIONES ARTÍSTICAS**

**2.1 JURADOS DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA**

**Apertura de convocatoria**: 1 de Octubre de 2013

**Cierre de la convocatoria**: 30 de Noviembre de 2013

**Publicación de resultados:** 30 de diciembre de 2013

**Selección:** 50 Jurados

**Inversión:** 40 millones de pesos (sujeto a retenciones de Ley)

**DESCRIPCIÓN:** Promover un banco de datos que permita la selección de jurados idóneos para la evaluación de las diferentes manifestaciones de Carnaval: Cumbia, Danza de Congo, Garabato, Mapalé, Son de Negros, Comparsas de tradición popular y fantasía, Danzas de relación, Danzas especiales, Disfraces, Comedias, Letanías, Joselitos y agrupaciones infantiles tradicionales y contemporáneas. Está dirigida a ciudadanos colombianos con una alta cualificación en las áreas del folclor, música, arte, cultura que demuestren su conocimiento y experiencia con el folclor.

La Fundación Carnaval de Barranquilla realiza la inscripción y actualización anual de un Banco de Jurados, con lo cual, tanto los nuevos interesados, como las personas ya inscritas en el conjunto de datos, tendrán la ocasión de participar en la selección de jurados para la fiesta de Carnaval de cada año.

**PUEDEN POSTULARSE:**

* Profesionales y estudiosos del folclor residentes en Barranquilla o personas con más de 10 años de experiencia en el ejercicio o practica de alguna de las diferentes manifestaciones folclóricas del Carnaval.
* Los grupos infantiles serán evaluados por directores de grupos folclóricos con amplia experiencia. Esta escogencia se hará sin el requisito de la inscripción del director como jurado.

**NO PUEDEN POSTULARSE**

* Actuales directores de grupos folclóricos, danzas, comedias y otra expresión folclórica inscrita en Carnaval de Barranquilla.

**LA POSTULACIÓN:**

El aspirante debe enviar dos (2) copias idénticas de su currículo, con los siguientes documentos:

### Formato completamente diligenciado de inscripción de Jurados (Disponible y descargable en [www.carnavaldebarranquilla.org](http://www.carnavaldebarranquilla.org)/convocatorias2014 o en la recepción de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A en la casa del carnaval.

* Fotocopia del documento de identidad.
* Hoja de vida del postulado.
* Fotocopias de documentos que certifiquen su experiencia en el tema.
* Publicaciones de prensa.
* Dos fotografías recientes tamaño documento
* Certificación de afiliación a su EPS.
* Para Jurados por primera vez: formato de registro de proveedores, copia del RUT actualizado con fecha posterior a Diciembre de 2012
* Certificación bancaria y carta de autorización para abono en cuenta

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

* Conocimiento del Carnaval de Barranquilla y sus expresiones.
* Trayectoria folclórica y artística del aspirante de más de diez años.
* Experiencia como Jurados en otros eventos folclóricos y artísticos.
* Disponibilidad

**ENTREGA DEL ESTÍMULO:**

* Carnaval de Barranquilla otorgará un reconocimiento y bonificación por la colaboración social y cultural prestada a la fiesta y se encargará de garantizar las condiciones para desarrollar el trabajo.
* El desembolso se hará a través de cheque con sellos restrictivos o por transferencia bancaria, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva y verificación del cumplimiento por parte del coordinador de Jurados
* Finalizada la temporada Carnaval de Barranquilla expedirá una certificación de la labor realizada.
* Evaluadores en un solo espacio $ 560.000 ( sujeto a retenciones de Ley)
* Evaluadores en dos o más espacios $ 780.000 (sujeto a retenciones de Ley)

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A. CONVOCATORIA DE JURADOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA**

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN**

Foto reciente

Fecha: día: \_\_\_ mes: \_\_\_ año: \_\_\_\_\_

1. **IDENTIFICACION.**
2. Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Cédula Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Sexo: Masculino: \_\_\_ Femenino: \_\_\_ Edad: \_\_\_ años Tipo de sangre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_
4. Lugar de residencia: Dpto.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
5. Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Tel. fijo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ celular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
6. Correo electrónico:

1. **PREPARACION ACADEMICA EN AREAS DEL FOLCLOR:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estudios realizados o que realiza, relativos al folclor** | **Semestres cursados** | **Año** | **Institución** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

1. **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN AREAS DEL FOLCLOR:**

¿En qué expresión folclórica del carnaval Usted se reconoce que está especializado? Por favor, marque con una X su especialización en una o más casillas:

|  |
| --- |
| **Expresión folclórica o evento** |

|  |  |
| --- | --- |
| Cumbia | Comparsas de tradición popular |
| Congo | Comparsas de fantasía |
| Garabato | Disfraces individuales |
| Mapale | Disfraces Colectivos |
| Son de negro | Grupos o faroles iluminados en Guacherna |
| Danzas de relación | Lo mejor de la Batalla de flores de la 17 |
| Danzas especiales | Joselitos |
| Comedias | Grupos Infantiles |
| Letanías | Otros: Cual? |

¿Ha participado usted antes como jurado en eventos folclóricos del carnaval? Por favor, indique.

Evento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Modalidad que calificó: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Evento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Modalidad que calificó: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Perteneció o pertenece a algún grupo folclórico que participa en el carnaval de Barranquilla?

Por favor, indique cuál: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2.2 COREOGRAFÍAS DE LECTURA DEL BANDO, CORONACIÓN DE REINA DE REINAS Y REY MOMO Y BANDO Y CORONACION DE LOS REYES DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS**

Apertura de convocatoria 1 de octubre de 2013

Cierre de la convocatoria: 31 de Octubre de 2013

Publicación de resultados: 12 de Noviembre de 2013

Selección: 3 propuestas

Inversión: $35.100.000

**DESCRIPCIÓN:** Convocatoria para preparar las coreografías de la Lectura del Bando, la coronación de la Reinas de Reinas y Rey Momo 2014 y la Coreografía del bando y coronación de los reyes del Carnaval de los Niños. El Bando se realizará el sábado 18 de enero, la elección y coronación de la reina de reinas y coronación del Rey Momo juntas en una sola coreografía será el Sábado 22 de Febrero y el Bando y coronación de los reyes del carnaval de los niños será el Domingo 9 de Febrero.

Las propuestas coreográficas deben estar inspiradas en la temática del Carnaval 2014 que es “Carnaval de Barranquilla, pa’ que lo viva todo el mundo” ( Consultar eje temático).

Cada proponente escogerá las agrupaciones folclóricas con las que desea trabajar su coreografía, se sugiere utilizar sus vestuarios y para el caso de la música que acompaña el show será acordado con Carnaval de Barranquilla S.A.

Las propuestas deben incluir un plan de ensayos que debe asumir el ganador de la propuesta a quien se le entrega un auxilio de Cinco millones Ochocientos ($5.800.000) (Coreografía Niños), Siete millones ($7.000.000) (Coreografía Bando) y Siete millones setecientos ochenta mil pesos ($ 7.780.000) (Coreografía Reina de Reinas y Momo) para gastos de transporte, refrigerio e hidratación para los mismos, bailarines invitados, staff y utilería.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A se reserva el derecho de invitar a un coreógrafo de trayectoria para que haga el acompañamiento a la coreografía ganadora si esta no ha tenido amplia trayectoria en el tema.

En cuanto a la producción técnica y logística del evento que comprende escenografía, tarima, techo, iluminación, sonido, efectos, camerinos, pantallas gigantes, plantas eléctricas, ventury y/o pirotecnia serán suministradas por Carnaval de Barranquilla S.A., las que estén relacionadas a la coreografía deben incluirse en los requerimientos, bocetos y/o planos de las propuestas.

Para la Lectura del Bando:

* La propuesta debe incluir entrega de las llaves de la ciudad por parte de la alcaldesa de la Ciudad, coreografía y Lectura del Bando de la Reina.
* Participación del Rey Momo y los Reyes del Carnaval de los Niños.
* Inspiración en la temática planteada.

Para la Elección y Coronación de la Reina de Reinas y Coronación del Rey Momo:

* La propuesta debe incluir la presentación de las candidatas, coreografías, selección de finalistas, elección y coronación de las finalistas y cierre de fiesta.
* Además de las Reinas de Reinas debe intervenir la Reina del Carnaval para coronar a la participante elegida.
* La propuesta debe incluir dentro de la coreografía temática, la Coronación de Momo con la Reina del Carnaval y la entrega del bastón de mando.

Para el Bando y Coronación de los Reyes del Carnaval de los Niños:

* La propuesta debe incluir entrega de las llaves de la ciudad por parte de la alcaldesa de la Ciudad a la reina infantil y entrega del Bastón de mando al rey infantil, coreografía y Lectura del Bando de los reyecitos
* Inspiración en la temática planteada.
* Concepto pedagógico y didatico.

**PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS:**

* Coreógrafos y directores artísticos del Carnaval de Barranquilla.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:**

### Las propuestas debe incluir los siguientes aspectos:

### Los interesados deben presentar el formato propuesta coreográfica anexo a la propuesta coreográfica. Puede leerlo y descargarlo en [www.carnavaldebarranquilla.org](http://www.carnavaldebarranquilla.org) o solicitarlo en la recepción de Carnaval de Barranquilla. S.A

### Identificación: nombre del proyecto, responsable, tiempo del espectáculo, número de actores en escena y hoja de vida del proponente.

* Aspecto conceptual: presentar objetivos, argumento, sinopsis de la propuesta y apertura. Si se hace necesario el proponente dispondrá de un espacio en el comité elegido para sustentar su propuesta. Esta fecha se dará a conocer posterior a la fecha del cierre de las convocatorias.
* Plan de ensayos: programación de ensayos con lugar, fecha y presentación de la coreografía y vestuario a CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.
  + Requerimientos generales y técnicos: Para ensayos y presentación final. Si la propuesta requiere de videos se coordina su producción con la oficina de Comunicaciones de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, encargados de cotizar sus valores que se adicionan al valor inicial de la propuesta.
* Vestuario y Utilería: describir el vestuario general y los elementos que utilice para el espectáculo.
* Propuesta musical: descripción del acompañamiento musical, si será en vivo, pregrabada o mixta, agrupación musical acompañante, back line y rider, canciones y temas musicales. El director musical deberá estar de acuerdo en participar en los ensayos que el director artístico requiera, adicional a dos ensayos en la Casa del Carnaval y otro en el sitio del evento, la noche previa al mismo. El valor de la música deberá ser coordinado con CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A y deberá incluir arreglos, ensayos, backlines, presentaciones. Si se trabajara con pistas o música pregrabada deberá suministrarse en un minidisc y probarla anticipadamente con el proveedor de sonido.
* Escenografía será responsabilidad de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A pero guarda relación directa con la propuesta coreográfica, por ello debe presentar un boceto de la escenografía deseada.
* Equipo de trabajo: currículo del proponente que incluya la experiencia en trabajos similares, bailarines de la agrupación, grupos folclóricos, entre otros.

**EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES:**

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por un equipo de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A que seleccionará las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos en la misma.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

* Creatividad e innovación.
* Pertinencia con la temática
* Viabilidad del proyecto.

**ENTREGA DEL ESTÍMULO:**

* CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A otorgará un estímulo de cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos ($ 4.840.000) al director artístico de la propuesta seleccionada para cada uno de los eventos. Este valor está sujeto a las retenciones de ley
* Reconocimiento de su obra en las notas de prensa y material publicitario que se genere para promocionar el evento en el que se presentará la propuesta coreográfica ganadora.
* El desembolso se hará previa verificación del cumplimiento de la dirección de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.
* Finalizada la temporada CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A expedirá una certificación de la labor realizada

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.**

**FORMATO RESUMEN PARA CONVOCATORIA DE COREOGRAFÍAS BANDO, ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE REINAS DE REINAS Y REY MOMO y BANDO Y CORONACIÓN DE LOS REYES DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS**

Foto reciente

Fecha: día: \_\_\_ mes: \_\_\_ año: \_\_\_\_\_

**I. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DE LA PROPUESTA COREOGRAFICA.**

1. Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Cédula Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2. Sexo: Masculino: \_\_\_ Femenino: \_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ años

3. Lugar de residencia: Departamento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Tel. fijo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ celular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

5. Correo electrónico:

6. Personería jurídica, si la tiene: Razón Social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

7. ¿Ha concursado previamente? Sí: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

Año en que concursó: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ¿Ganó? Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_

Anexar Hoja de vida del responsable de la propuesta.

**II. IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA COREOGRAFICA:**

1. Nombre de la propuesta coreográfica: \_

|  |
| --- |
|  |

1. Haga una breve descripción de la propuesta indicando apertura, desarrollo y final:

|  |
| --- |
|  |

1. Tiempo de duración del espectáculo: \_\_\_\_\_\_\_\_ Minutos

4.2 Número de actores en escena: \_\_\_\_\_\_\_\_

4.4 Requerimiento musical: En vivo: \_\_\_\_ Pregrabada: \_\_\_\_\_\_ Mixta: \_\_\_\_\_

Agrupación musical acompañante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Canciones:

Temas musicales:

4.5 Hoja de vida del proponente, con registro de la experiencia en trabajo similar.

**3.- BECAS DE FORMACIÓN Y PATRIMONIO**

**3.1.- DIPLOMADO DE CARNAVAL EN LA UNIVERSIDAD DEL NORTE**

* Apertura de convocatoria: 1 de Septiembre
* Cierre de la convocatoria: 13 de Septiembre
* Publicación de resultados: 16 de Septiembre
* Selección: 35 gestores culturales, directores de grupos folclóricos y carnavaleros en general.
* Inversión: 40 millones de pesos.

**DESCRIPCIÓN:** Diplomado de Carnaval, Arte, Patrimonio y Desarrollo como un escenario académico capaz de aportar a la reflexión actualizada sobre el Carnaval de Barranquilla que amplíe el marco teórico, enriquezca la experiencia y bagaje empírico y fundamente las estrategias y acciones de los diversos actores individuales, agrupaciones, instituciones privadas o del Estado.

* Propiciar un acercamiento a los estudios y conceptos actuales sobre las características y evolución de los Carnavales en América Latina y el Caribe.
* Estimular procesos de reflexión sobre la historia y evolución del Carnaval de Barranquilla que permitan comprender sus movimientos, fuerzas culturales, sociales y políticas referidas a elementos de modernidad, identidad y territorio.
* Avanzar en el conocimiento y valoración de la experiencia en el Carnaval de Barranquilla, ligada a temas como espacio de tejido, organización y participación social y su papel como industria cultural.
* Conceptuar sobre diferentes aspectos a tener en cuenta a la hora de desarrollar políticas relacionadas al desarrollo del Carnaval como Patrimonio Cultural de la Nación y como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.
* Estructurar un programa diversificado y continuado de capacitación para los hacedores del Carnaval de Barranquilla.
* Fortalecer las competencias comunicativas, artísticas, ciudadanas y emprendedoras, de los hacedores del Carnaval de Barranquilla.
* Favorecer la cooperación entre los creadores culturales, a fin de fortalecer proyectos con objetivos comunes.

**PUEDEN POSTULARSE:**

* Directores de grupos folclóricos inscritos en CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, artistas, músicos, investigadores, gestores culturales, académicos, periodistas, jurados y profesionales de las artes que presten sus servicios al Carnaval de Barranquilla.

**NO PUEDEN POSTULARSE:**

* Los beneficiados en el primero, segundo y tercer diplomado, aquellos que se inscribieron y no terminaron el diplomado y quienes no cumplan con los requisitos anteriormente enunciados.

**LA POSTULACIÓN:**

El aspirante debe enviar dos (2) copias idénticas de su currículo, con los siguientes documentos:

* Formato Resumen de la hoja del postulante a hacer el diplomado: El proponente debe llenar el formato resumen que encabezara la hoja de vida que anexara. Encuentre en esta convocatoria un facsímil del formato, bájelo de la página web [www.carnavaldebarranquilla.org](http://www.carnavaldebarranquilla.org) o solicítelo en la recepción de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A en la Casa del Carnaval.
* Carta de intención.
* Fotocopia del documento de identidad.
* Hoja de vida del postulado.
* Dos fotografía actualizadas tamaño documento
* Certificación de afiliación a su EPS.

**EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES:**

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por un equipo interno de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, que seleccionará de acuerdo a los perfiles, documentos presentados y criterios establecidos.

**ENTREGA DEL ESTÍMULO:**

* CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A otorgará una beca para adelantar el diplomado de manera gratuita en la Universidad del Norte.
* Finalizado el diplomado y posterior a la entrega del proyecto final la Universidad del Norte y CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A expedirán una certificación de los estudios realizados
* El diplomado se inicia el 21 de Septiembre de 2013

**3.2.- TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y FORMACIÓN 2013-2014**

* Realización de talleres Octubre 2013 a Enero 2014
* Inversión: 25 millones de pesos.

**DESCRIPCIÓN:** Estos procesos de capacitación están orientados al mejoramiento continuo de las agrupaciones folclóricas participantes en el Carnaval de Barranquilla, están organizados para fomentar su desempeño artístico, la formación integral de sus directores e integrantes y desarrollo humano.

Los talleristas son profesionales expertos en las temáticas escogidas. Se realizaran tres talleres teniendo en cuenta la propuesta realizada por el comité artístico a Carnaval de Barranquilla S.A.

**PUEDEN PARTICIPAR:**

* Directores de grupos folclóricos y disfraces inscritos en CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A en cualquiera de las modalidades o que participen en cualquiera de los eventos organizados por las asociaciones de Carnaval. Los participantes deberán replicar conocimientos en su agrupación.
* Podrán participar máximos dos representantes por grupos, cuando la formación sea especializada el director podrá enviar a la persona del grupo que mayor aprovechamiento haga al taller de formación como es el caso de músicos, coreógrafos, vestuaristas, etc.
* No se requiere inscripción previa.
* CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A se reserva el derecho de admisión.

**ENTREGA DEL ESTÍMULO:**

* CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A entregará a los participantes de cada uno de los tres talleres la certificación del mismo.
* El tallerista recibirá por concepto de honorarios la suma acordada con carnaval de Barranquilla S.A. y estará sujeta a retenciones de Ley

**INFORMACIÓN DE CONTENIDOS**

* Carnaval de Barranquilla S.A. informara oportunamente a los interesados a través de comunicación directa a los grupos folclóricos inscritos , por cartelera y prensa los nombres, talleristas, fechas y duración de cada uno de los tres talleres de formación que realizara entre 2013-2014.

**3.3.- TALLERES DE ARTESANÍAS Y MANUALIDADES DE CARNAVAL ¿??????????**

* ***Inicio de la convocatoria:*** *Julio 1 de 2012*
* ***Cierre de la convocatoria:*** *Julio 19 de 2012*
* ***publicación de resultados:*** *Julio 25 de 2012*
* ***Número de beneficiados:*** *100 familias del barrio Las Flores*
* ***Inversión:*** *60 millones de pesos*

**DESCRIPCION:** La convocatoria para los talleres de formación en oficios de Carnaval de Barranquilla corresponde al programa Carnaval hecho a Mano de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, que en este tercer ciclo ofrece a los habitantes del barrio Las Flores cinco módulos de formación para reforzar y mejorar la técnica en la elaboración de piezas bajo el oficio del Papel Maché, un módulo de emprendimiento empresarial y otro para la técnica artesanal de costura en tela.

**PUEDEN POSTULARSE:**

* Habitantes del barrio las Flores interesados en participar en procesos de emprendimiento en artesanías y manualidades, con competencias para la elaboración de las mismas.
* Para el curso de diversificación de la artesanía en papel con la aplicación de nuevos diseños, pueden postularse los que cursaron los módulos I y II de la capacitación en Papel Machie.

**LA POSTULACION:**

El aspirante debe presentar dos (2) copias idénticas de su currículo, con los siguientes documentos:

* Formulario de participación.
* Fotocopia del documento de identidad.
* Hoja de vida del postulado.
* Certificación de afiliación a su EPS.
* Certificaciones de cursos, talleres y seminarios (opcional)
* Fotocopia de la primera y segunda fase de la capacitación. (Únicamente para aspirantes al curso de diversificación de la artesanía en papel con la aplicación de nuevos diseños).

**EVALUACION DE LAS POSTULACIONES:**

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por un equipo interno de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, que seleccionará de acuerdo a los criterios establecidos.

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

* Competencias para la elaboración de productos y manualidades.
* Disponibilidad de tiempo durante tres meses para recibir la capacitación a cargo de un maestro artesano.
* Nivel de desempeño en el primer ciclo de formación. (Únicamente para aspirantes al curso de diversificación de la artesanía en papel con la aplicación de nuevos diseños).

**ENTREGA DEL ESTIMULO:**

* CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A otorgará una beca para adelantar los módulos de formación en:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO DE CAPACITACION** | **COBERTURA** | **DURACIÓN** | **LUGAR** | **FECHA INICIO** |
| MOLDEADO EN PAPEL NIVEL 1, ACABADOS EN PINTURA Y APLICACIÓN DE DISEÑOS | 25 | 120 HORAS | CASA CULTURA BARRIO LAS FLORES | JULIO DE 2012 |
| MOLDEADO EN PAPEL NIVEL 2, ACABADOS EN PINTURA Y APLICACIÓN DE DISEÑOS | 15 | 120 HORAS | CASA CULTURA BARRIO LAS FLORES | JULIO DE 2012 |
| COSTURA CON APLIQUE DE MATERIALES | 20 | 120 HORAS | CASA CULTURA BARRIO LAS FLORES | JULIO DE 2012 |
| TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN ARTESANÍAS | 25 | 120 HORAS | CASA CULTURA BARRIO LAS FLORES | AGOSTO DE 2012 |
| DIVERSIFICACIÓN DE LA ARTESANÍA EN PAPEL CON LA APLICACIÓN DE NUESVOS DISEÑOS | 15 | 120 | CASA CULTURA BARRIO LAS FLORES | AGOSTO DE 2012 |

* Finalizado el ciclo de formación y posterior a la entrega del proyecto final CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A expedirá una constancia de los estudios realizados.

**4.- FOMENTO Y ESTÍMULOS**

**4.1.- ENCUENTROS FESTIVOS 2014**

Apertura de convocatoria: Octubre 1 de 2013

Cierre de la convocatoria: Diciembre 6 de 2013

Publicación de resultados: Diciembre 16 de 2013

Selección: Un mínimo de 3 propuestas y un máximo de 10

Inversión: 30 millones de pesos.

**DESCRIPCIÓN:** Encuentros Festivos que permiten disfrutar el Carnaval en diversos puntos de la ciudad, promoviendo espacios de convivencia y cultura. Su propósito es fortalecer la fiesta popular de manera descentralizada, con nuevas actividades de carácter gratuito, distinta a desfiles o conciertos, que contribuyan a enriquecer la fiesta del Carnaval. Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos para que CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A participe en el apoyo, planeación y producción del Encuentro Festivo de Carnaval:

* La participación de los vecinos, en la celebración con apertura a recibir a carnavaleros de toda la ciudad.
* La realización en uno o varios días de domingo a martes de la temporada de Carnaval (2,3 y 4 de Marzo de 2014 )
* La propuesta debe ser festiva, un aporte cultural o facilitar una experiencia o hecho tradicional de celebración carnavalera en un barrio.
* La celebración debe hacerse en barrios de distintas localidades de la geografía urbana, de manera que se generen polos carnavaleros alternos a los desfiles y eventos centrales de la programación actual.
* La organización responsable de la propuesta ganadora debe responder por todas las fases del proceso organizativo, incluyendo la búsqueda de recursos de cofinanciación.
* No es indispensable, pero si recomendable el rescate o continuidad de celebraciones tradicionales en los barrios.
* La actividad propuesta debe planearse en un sitio determinado, que convoque a los vecinos del sector de todas las edades.
* La actividad propuesta debe ser preferiblemente abierta, pública, gratuita, si no es posible, es importante que la donación para asistir sea baja, para permitir el mayor número de participantes

**PUEDEN POSTULARSE:**

* Organizaciones sin ánimo de lucro de carácter comunal o comunitario, que acrediten su personería jurídica, así como la trayectoria de sus líderes y representantes legales que quieran organizar actividades de Carnaval en la ciudad de Barranquilla.
* Personas naturales con reconocimiento de instituciones estatales como alcaldías menores.
* Juntas de acción comunal, grupo de vecinos y gestores culturales residenciados en Barranquilla.
* Asociaciones folclóricas y de Carnaval.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán enviar dos (2) copias idénticas del proyecto, con los siguientes documentos:

### Formato Resumen de la propuesta del encuentro festivo: El proponente debe llenar el formato resumen que encabezara la propuesta. Encuentre el formato de esta convocatoria en [www.carnavaldebarranquilla.org](http://www.carnavaldebarranquilla.org) o solicítelo en la recepción de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A en la casa del carnaval.

* Dos cartas que referencien la relación de la organización o persona de contacto con el barrio y localidad
* Descripción del proyecto realizar con antecedentes, justificación, sinopsis de la actividad (sustenta el desarrollo del proyecto), descripción del Proyecto, Resultados esperados e Impacto.
* Descripción de la estrategia de divulgación y participación para convocar a la ciudadanía.
* Presupuesto del evento con discriminación de los conceptos en general, gastos y fuentes alternativas de financiación
* Formato de proveedor en original firmado por el representante legal, copia del rut con fecha de actualización posterior a diciembre 12 de 2012, copia de la cedula del representante legal, certificación bancaria y carta de autorización de transferencias bancarias.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Los miembros del comité evaluador tendrán en cuenta los siguientes criterios para la selección:

* Naturaleza del proponente: Se preferirán las propuestas presentadas por organizaciones de carácter comunitario o carnavalero, de trayectoria comprobable, en cualquier caso sin ánimo de lucro, como Juntas de Acción Comunal, fundaciones y asociaciones formalmente constituidas y persona naturales con reconocimiento de instituciones estatales o de vecinos.
* Participación ciudadana: Capacidad de convocatoria, asistencia estimada e impacto social.
* Distribución entre localidades: Se buscará cubrir distintos puntos de la ciudad.
* Puntos de encuentro: Apunta a la identificación de nuevos espacios para la fiesta
* Concepto: Tradición, originalidad y diversidad de las propuestas, su aporte cultural y artístico, y su contribución a la salvaguardia de los valores patrimoniales del Carnaval de Barranquilla. Si la propuesta es una costumbre ya implantada en el barrio, esta es considerada muy importante sin tener en cuenta la originalidad.
* Viabilidad: recursos económicos y humanos que posibiliten ejecutar la actividad de acuerdo con la escala a la que se diseñe.
* Experiencia y cumplimiento de objetivos y requisitos en eventos festivos realizados con CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A

**ENTREGA DEL ESTÍMULO:**

* CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A otorgará un estímulo económico de acuerdo al impacto del proyecto. El cual se entregara luego del cumplimiento de los requisitos del Area Contable.
* CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A apoyará la logística y divulgación de la propuesta.

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A**

**FORMATO PARA CONVOCATORIA DE ENCUENTROS FESTIVOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA**

Foto reciente

Fecha: día: \_\_\_ mes: \_\_\_ año: \_\_\_\_\_

**I. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL EVENTO.**

1. Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Cédula Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2. Sexo: Masculino: \_\_\_ Femenino: \_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ años

3. Lugar de residencia: Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Barrio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

4. Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Tel. fijo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

celular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

5. Correo electrónico:

6. Personería jurídica, si la tiene: Razón Social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

7. ¿Ha concursado previamente? Sí: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

Año en que concursó: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ¿Ganó? Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_

**II. PROPUESTA O PROYECTO QUE PRESENTA:**

1. Nombre del evento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Tipo de evento.
   1. Rescate de tradiciones: \_\_\_\_\_
   2. Innovación de la tradición: \_\_\_\_
   3. Evento original o inédito: \_\_\_\_\_
3. Participación de la Comunidad.
   1. Es abierto al público: \_\_\_\_
   2. Es privado. \_\_\_\_\_
4. Acceso al evento
   1. . Gratis: Libre acceso

Pago: Valor de la boletería:

¿Cuánto por persona? $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ¿Cuánto por pareja? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Fechas de realización
   1. Fecha en que realizará el evento:

Domingo 10: \_\_\_ Lunes 11:\_\_\_ Martes 12: \_\_\_ de febrero de 2013.

1. **Describa brevemente el evento:**

|  |
| --- |
|  |

1. **COBERTURA E IMPACTOS DEL EVENTO:**

1. Capacidad de asistencia: Número de personas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2. Entorno que se beneficia del evento:

* 1. Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Barrio(s):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
  2. Lugar de realización del evento:

Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **Nombre de la persona que presenta la propuesta:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**4.2.- APORTE A LOS GRUPOS FOLCLÓRICOS**

Aportes gestionados por CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A ante el Ministerio de Cultura.

Inversión: 436 millones de pesos ( Debo confirmar este monto con Juan)

**DESCRIPCIÓN:** Estímulos entregados a los grupos folclóricos para favorecer la participación de los actores organizados en la celebración. Los recursos corresponden en gran parte a la gestión de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A ante el Ministerio de Cultura a través del Programa de Concertación así como también a la destinación de fondos propios. Esta aplicación de recursos, que deben ser invertidos en la recreación de expresiones del carnaval por parte de cada grupo o disfraz favorecido, busca minimizar la excesiva dependencia de la comercialización que constituye una amenaza al Carnaval de Barranquilla.

Su distribución se realiza con criterios preestablecidos, a saber: Antigüedad,

Conformación y Calidad del grupo.

**BENEFICIARIOS DE LOS APORTES:**

* Grupos folclóricos con más cinco años de participación continua en el Carnaval, debidamente inscritos en la base de datos que para el efecto lleva CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A, por tal razón no se hace necesario inscribirse para recibir este beneficio.
* Grupos que aún no cumplan los cinco años de participación en el carnaval pero que ameriten un rango en el parámetro de Calidad por haber sido ganador en el año inmediatamente anterior.

**CRITERIOS DE ENTREGA:**

Para la asignación de aportes para los grupos folclóricos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DEFINICIÓN** | | **FACTOR** | **PUNTAJE** | | | **VALOR** | |
| **ANTIGÜEDAD** | El criterio se refiere al tiempo de participación continua del grupo o disfraz en el Carnaval de Barranquilla. **INSCRITOS HASTA EL AÑO 2009** | | Grupos o Disfraces fundados antes de 1959 | 10 | | | 40% | |
| Grupos o Disfraces fundados entre 1960 y 1980 | 8 | | |
| Grupos o Disfraces fundados entre 1981 y 1990 | 6 | | |
| Grupos o Disfraces fundados entre 1991 y 2008 | 4 | | |
| Grupos fundados en 2009 | 0 | | |
| **CRITERIO** | | **DEFINICIÓN** | **FACTOR** | | **PUNTAJE** | | **VALOR** |
| **NIVEL DE CALIDAD** | | Se define el nivel de calidad como el estado del grupo en un período de tiempo sustentado por la calificación otorgada por el jurado calificador en los últimos diez años | Ganadores del año 2013 | | 10 | | 30% |
| Ganadores de cinco o más reconocimientos (antes de 2013) | | 8 | |
| Ganadores de cuatro a tres reconocimientos  Ganadores de 2 o 1 reconocimiento | | 5  3 | |
| No ganadores | | 0 | |
| **CRITERIO** | | **DEFINICIÓN** | **FACTOR** | | **PUNTAJE** | **VALOR** | |
| **CONFORMACIÓN**  **GRUPOS FOLCLORICOS** | | Este criterio se refiere al número de bailarines/artistas que hacen parte del grupo FOLCLORICO | Más de 100 bailarines/artistas | | 10 | 30% | |
| Entre 99 y 80 bailarines/artistas | | 9 |
| Entre 79 y 60 bailarines/artistas | | 8 |
| Entre 59 y 40 bailarines/artistas | | 7 |
| Entre 39 y 20 bailarines/artistas | | 6 |
| Entre 19 y 10 bailarines/artistas | | 5 |
| Entre 9 y 5 bailarines/artistas | | 4 |
| Entre 4 y 2 bailarines/artistas | | 3 |
| Un bailarín/artistas | | 2 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DEFINICIÓN** | **FACTOR** | **PUNTAJE** | **VALOR** |
| **CONFORMACIÓN**  **DISFRACES** | Este criterio se refiere al número de disfraces que hacen parte del grupo. | Más de 100 disfraces | 10 | 30% |
| Entre 99 y 80 disfraces | 9 |
| Entre 79 y 60 disfraces | 8 |
| Entre 59 y 40 disfraces | 7 |
| Entre 39 y 20 disfraces | 6 |
| Entre 19 y 10 disfraces | 5 |
| Entre 9 y 5 disfraces | 4 |
| Entre 4 y 1 disfraces | 3 |
|  |  |

**ENTREGA DE ESTÍMULO:**

* Los directores de grupos folclóricos y disfraces recibirán información sobre su estimulo en CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A que publicará los listados y suministrará información a cada uno sobre la forma y punto de pago, para lo cual el Director del Grupo Folclórico debe estar registrado en la base de Datos de la Dirección Financiera. Para los grupos nuevos se debe presentar copia del RUT actualizado, copia de la cédula de ciudadanía del Director, certificación bancaria y carta de autorización para abono en la cuenta. La cuenta bancaria debe estar a nombre del Grupo o del Director.

**4.3.-** **APORTE A LAS ASOCIACIONES DE CARNAVAL**

* ***Inicio de la convocatoria:*** Diciembre 13 *de 2013.*
* ***Cierre de la convocatoria:*** *Enero 14 de 2014.*
* ***Inversión:*** *32 millones de pesos. Confirmar monto con juan*

**DESCRIPCIÓN:** Estímulos entregados a las asociaciones u organizaciones folclóricas para favorecer la participación de los actores organizados en la celebración. Los recursos corresponden en gran parte a la gestión de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A ante el Ministerio de Cultura a través del Programa de Concertación así como también a la destinación de fondos propios de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A. Esta aplicación de recursos, que deben ser invertidos en la recreación de expresiones del carnaval y busca minimizar la excesiva dependencia de la comercialización que constituye una amenaza al Carnaval de Barranquilla.

**PUEDEN PARTICIPAR:** Cualquier organización legalmente constituida que planee una actividad festiva dentro de la temporada del carnaval 2014 cuyo representante legal esté debidamente facultado para recibir algún tipo de estímulo a favor del evento realizado, que hubieren sido beneficiarias de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A de aportes para organizaciones en por lo menos dos de los años 2010,2011 , 2012 o 2013.

**ENVIO DE PROPUESTAS:**

### Las organizaciones interesadas deben presentar sus propuestas junto al formato de Estímulos para Asociaciones Folclóricas diligenciado completamente. (Puede consultarlo y bajarlo en [www.carnavaldebarranquilla.org](http://www.carnavaldebarranquilla.org) o solicítelo en la recepción de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A en la casa del carnaval).

* Presentar carta de solicitud de estímulo con indicación del nombre de la organización, año de constitución, datos de su representante legal, su identificación y la manifestación expresa de querer participar como beneficiario de estímulos para proyectos o actividades festivas ejecutadas en el marco del Carnaval 2014.
* Presentar propuesta con breve descripción de la actividad a ejecutar, propósito del evento, asistencia de público esperado en término de personas beneficiadas y el tipo de actividad que se ejecutará (ver criterio ALTERNATIVA DE FIESTA).
* Con la propuesta deben anexar certificado de existencia y representación legal vigente, autorización expresa de los miembros directivos de la organización para que el representante legal gestione el estímulo ante CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.
* En caso que la propuesta sea favorecida, para recibir el auxilio debe anexar Cuenta de cobro o factura, RUT actualizado, Informe final con fotos y registros disponibles que ilustren sobre la ejecución de la actividad y su impacto en la comunidad, certificación bancaria y carta de autorización para abono en cuenta. La cuenta debe estar a nombre de la Asociación.

**CRITERIOS**

Para la evaluación de las propuestas y asignación de recursos para asociaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CRITERIO | DEFINICIÓN | FACTOR | PUNTAJE | VALOR |
| ANTIGÜEDAD | El criterio se refiere al tiempo de participación continua de la organización como gestora de actividades festivas y culturales asociadas al Carnaval de Barranquilla. | Organizaciones creadas antes de 2000 | 20 | 30% |
| Organizaciones creadas entre 2001 y 2005 | 10 |
| Organizaciones creadas entre 2006 y 2013 | 5 |
| CONVOCATORIA | Se define como la capacidad de la organización para reunir el mayor número de asistentes a la actividad organizada | Asistencia aproximada de más de tres mil personas | 10 | 20% |
| Asistencia aproximada entre 2.999 personas y 2.000 personas | 8 |
| Asistencia aproximada entre 1.999 personas y 1.000 personas | 6 |
| Asistencia aproximada de menos de mil personas | 4 |
| ALTERNATIVA DE FIESTA | Se refiere al propósito del evento y su proyección a la comunidad como alternativa para celebrar la fiesta o capacitar en aspectos relacionados con el Carnaval de Barranquilla. | Actividad festiva en el marco del Carnaval, de interés general para la comunidad local (ciudad, barrio, comuna) relativo a la recreación de las manifestaciones folclóricas y culturales asociadas al Carnaval de Barranquilla | 20 | 50% |
| Actividad festiva en el marco del Pre Carnaval, de interés general para la comunidad local (ciudad, barrio, comuna) relativo a la recreación de las manifestaciones folclóricas y culturales asociadas al Carnaval de Barranquilla | 10 |
| Actividad de formación, capacitación o de otra índole no festiva en el marco del Carnaval, de interés particular para un sector de la comunidad local asociada al Carnaval de Barranquilla | 5 |
| Actividad de formación, capacitación o de otra índole no festiva en el marco del Pre Carnaval, de interés particular para un sector de la comunidad local asociada al Carnaval de Barranquilla | 2 |

**ENTREGA DE ESTÍMULO:**

* Las propuestas seleccionadas de las asociaciones folclóricas serán publicadas en por CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A y serán notificados sus respectivos representantes legales a quienes previa verificación de documentos se le realizara su aporte de acuerdo al proceso seleccionado por el área administrativa de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A**

**FORMATO PARA ESTIMULO DE ASOCIACIONES**

Foto reciente

Fecha: día: \_\_\_ mes: \_\_\_ año: \_\_\_\_\_

1. **IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL EVENTO.**
2. **Nombre de la Asociación**
3. **Responsable**

Nombres y apellidos:

Cédula Nº

Sexo: Masculino: \_\_\_ Femenino: \_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ años

Residencia: Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Barrio:

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Tel. fijo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

celular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

5. Correo electrónico:

6. Personería jurídica, si la tiene: Razón Social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

7. ¿Ha concursado previamente? Sí: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

Año en que concursó: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ¿Ganó? Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_

**II. PROPUESTA O PROYECTO QUE PRESENTA:**

1. Nombre del evento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Tipo de evento.
   1. Rescate de tradiciones: \_\_\_\_\_
   2. Innovación de la tradición: \_\_\_\_
   3. Evento original o inédito: \_\_\_\_\_
3. Participación de la Comunidad.
   1. Es abierto al público: \_\_\_\_
   2. Es privado. \_\_\_\_\_
4. Acceso al evento
   1. . Gratis: Libre acceso

Pago: Valor de la boletería:

¿Cuánto por persona? $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ¿Cuánto por pareja? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Fechas de realización
   1. Fecha en que realizará el evento:

Domingo 2: \_\_\_ Lunes 3:\_\_\_ Martes 4: \_\_\_ de febrero de 2014.

1. **Describa brevemente el evento:**

|  |
| --- |
|  |

1. **COBERTURA E IMPACTOS DEL EVENTO:**

1. Capacidad de asistencia: Número de personas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2. Entorno que se beneficia del evento:

* 1. Localidad:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Barrio(s):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
  2. Lugar de realización del evento:
  3. Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **Nombre de la persona que presenta la propuesta:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**4.4.- BOLSA DE PREMIOS**

Programa de apoyo a los grupos folclóricos con excelente desempeño en el Carnaval de Barranquilla 2014.

Inversión: 70 millones de pesos (revisar monto Juan)

**DESCRIPCIÓN:** Este programa de estímulos corresponde a una gestión de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A que entrega a las agrupaciones folclóricas calificadas como las mejores del Carnaval, además de la estatuilla Congo de Oro un incentivo económico que se distribuye de manera equitativa entre los mejores grupos folclóricos y disfraces 2014 de acuerdo a los resultados del jurado.

Para el caso de los disfraces, Carnaval de Barranquilla S.A., con el objetivo de fomentar su creatividad, entregará en el 2014, el día de la premiación, un millón de pesos ($ 1.000.000) al disfraz que se haya destacado por su creatividad, diseño y realización.

Los concursantes son aquellos disfraces inscritos ante Carnaval de Barranquilla S.A. para participar en el Carnaval del 2014.

**ENTREGA DE ESTÍMULO:**

* Los grupos folclóricos y disfraces beneficiarios de la Bolsa de Premios serán notificados por CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A que comunicará el monto del estímulo para cada uno de los ganadores y la forma de pago, una vez se conozcan los resultados de los evaluadores.

**4.5.- APOYO AL FOLCLOR**

Programa de apoyo a los grupos folclóricos de tradición inscritos en CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.

Inversión: 50 millones de pesos

**DESCRIPCIÓN:** Programa de apoyo a las danzas tradicionales inscritas en CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A que reciben por gestión de esta organización ante las empresas privadas donaciones que contribuyen con la financiación de su participación en los diferentes eventos de Carnaval. Sus principales beneficiarios son las agrupaciones en condiciones vulnerables y de gran cantidad de integrantes.

**ENTREGA DE ESTÍMULO:**

* Los grupos folclóricos y disfraces beneficiarios de Apoyo al Folclor serán informados por CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A de acuerdo con las donaciones recibidas por los benefactores.

Hoja Final

**Carla Celia**

Directora

**Alberto Gómez**

Director de Proyectos Culturales

Junta Directiva

**Elsa Margarita Noguera de la Espriella**

Presidente Junta Directiva

Afif Simán Slebi

Carlos Sojo

Dario Moreu

David Maestre

Doris Rodríguez

Guillermo Heins

Edaida Orozco

Ilse de Cuello

Jaime Abello

José Ignacio Cassiani

José Manuel Carbonell

Juan Ruiz

Julio Adán Hernández

Luis Fernando Castro

Marciano Puche

María Cecilia Donado

María José Vengoechea

Pablo Gabriel Obregón

Paul Tarud

Wilfrido Escorcia

Fundación Carnaval de Barranquilla

Cra 54 No. 49 b – 39

Teléfonos 3796625 – 3796621 – 319

[www.carnavaldebarranquilla.org](http://www.carnavaldebarranquilla.org)

(facebook) Carnaval de Barranquilla (twitter) @CarnavaldQuilla

**CONTRAPORTADA:**

Fundación Carnaval de Barranquilla.

Convocatorias, Becas y Estímulos 2013.

Franja de logos institucionales